

El secretario de Estado para la Información se ha convertido en un hombre de Suárez, en uno de los temibles asesores del presidente en la Moncloa. Esta irrefrenable vocación política del compañero periodista hay que mirarla también al trasluz del intelectual, del escritor, incluso del novelista, del crítico de arte, del profundo conocedor de la fenomenología cultural de nuestro tiempo y del legado cultural de los dos últimos siglos. Meliá, un mallorquín muy discutido en su tierra, pertenece a esa generación universitaria cuarteada por todas las tensiones de los últimos veinte años.

Y ahora se lo presento a ustedes, desde lo que él mismo calificaba como «diálogo teórico de planteamiento ético», aunque luego no pueda evitar que asome el político.

—Pero, vamos a ver, secretario de Estado, ¿debe tener el Gobierno una política informativa?

—Cualquier ente social de importancia ha de tener una política informativa. La comunicación es necesaria. Las instituciones tienen que arraigar en la sociedad. El Gobierno ha de tener una política informativa para cumplir mejor su papel de órgano de entronque entre las instituciones del Estado y la sociedad.

EL PROFESIONAL PURO

—¿Pero alguien debe orientar la información?

—El único que debe hacerlo, el único que debe orientar y decidir la información es el periodista independiente y apolítico, neutral, objetivo, técnicamente bien formado, con responsabilidades claras ante sus lectores. Este es el único sujeto definitivo de la información en cualquier medio, sea público o sea privado. Pero el periodista no funciona en una campana de cristal, sino en contacto con otros agentes, que deben tener una política informativa que lógicamente en ningún caso puede ser neutral, pues son agentes al servicio de entes sociales con intereses respetables que contribuyen a difundir lo que sea más cercano a sus puntos de vista.

—¿Y qué pasa entonces con la información?

—Esos agentes —el Gobierno, los partidos, las organizaciones sindicales, patronales, religiosas...— deben ofrecer elementos de información que el periodista debe manejar y valorar. Personalmente, yo no creo en una política de información directa del Gobierno.



Siempre se había acercado a la política a través del periodismo. En sus artículos se adivinaba una vocación que él nunca ocultó. Ha sido en otros tiempos compañero de algunos de nosotros en aquellas locas aventuras de búsqueda de la democracia desde la implacable crítica de las contradicciones del franquismo. También Josep Meliá creyó en las asociaciones, según la eterna broma de Pepe Oneto, pero también él estaba pensando en los partidos políticos.

orientada de cara a la opinión pública, solamente como un mero servicio de colaboración. Cualquier otra cosa me parece inconveniente.

COMPRAR PERIODISTAS

—En la izquierda se oye decir que la mayor parte de los medios de comunicación están en manos de la derecha o sirviendo los intereses de la derecha. ¿No deberían tener todos los sectores políticos unos medios de expresión adecuados a la importancia de cada cual?

—El procedimiento para conseguirlo está inventado desde que se inventó la libertad de prensa. Lo que pasa es que se está extendiendo algo muy peligroso, que afecta tanto a ciertas organizaciones de la izquierda como a determinados grupos económicos de la oligarquía, en el sentido de que es más cómodo comprar periodistas que comprar periódicos. Lo que aquí subyace es una enorme desconfianza hacia el sistema y hacia la libertad de expresión.

TELEVISION PRIVADA PARA LA IZQUIERDA

—Entonces, algo le debe pasar a la izquierda para encontrarse en la situación en que está en cuanto a medios de comunicación.

—Hay un anquilosamiento y una falta de capacidad de la izquierda para ponerse al día, que demuestran una vez más que son partidos antiprogresistas, que están en contra del progreso social. Yo ya sé que hoy por hoy hacer grandes periódicos en Madrid o en Barce-

lona cuesta mucho dinero y hay que hacer grandes inversiones, que no serían rentables durante un periodo de tiempo. Sin embargo, hacer emisoras privadas de televisión es un tema al alcance absolutamente de cualquier bolsillo, sin grandes costos y que permite una capacidad de comunicación con la gente que no compra periódicos enormemente abierta y fácil.

En este instante, Josep Meliá se acalora por primera y última vez a lo largo de toda la entrevista, y va subiendo el tono de voz:

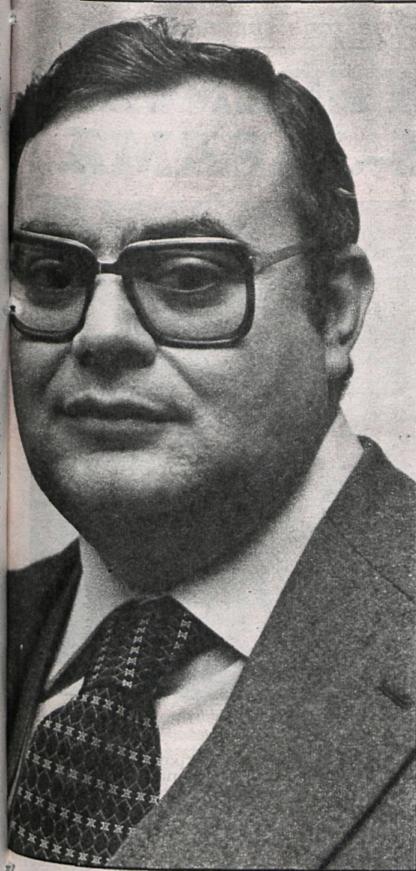
—Y sin embargo, la izquierda está en contra de la privatización de la televisión. No sé por qué, si esa es la tecnología de nuestro tiempo, si con seis u ocho millones se puede hacer una emisora que cubra toda la ciudad de Madrid. ¿Por qué están en contra de la forma de producir y comunicar ideas que es la adecuada a la tecnología de hoy, dados los enormes costos de la prensa escrita? Tampoco entiendo cómo, después de haber estado en contra de la prensa del Estado durante la dictadura, ahora la quieren mantener.

—¿Cuándo podrán hacerse esas emisoras privadas de televisión?

—Técnicamente se pueden hacer mañana mismo. El problema está en el marco político, pacífico y sosegado, para que se pueda llegar a la televisión privada.

—¿Y qué modelo habría que adoptar?

—El modelo que se pacte, el que más convenga a nuestro país. Lo que pasa es que es muy difícil pactar modelos con



«Cualquier limitación sobre días u horas de aparición de periódicos va contra la libertad»

«Es incomprensible que la izquierda apoye la prensa del Estado y quiera que se mantenga el monopolio de la televisión»

gente que quiere una televisión pública por encima de todo y que no haya televisión privada.

—La entronización de las televisiones privadas, ¿supondría la supresión de la televisión del Estado?

—No. La televisión del Estado es un hecho en Europa, que responde a una cierta praxis histórica, que cubre unas zonas necesarias, para llegar a todas las zonas de un país. Lo mismo que es compatible una radio estatal y una radio privada, deben serlo la televisión estatal y la privada.

—Entonces, por las mismas razones, podrá haber una prensa privada y una prensa pública...

—Evidentemente. Es un argumento que no deja de tener importancia tanto desde la filosofía del liberalismo puro como desde la filosofía socialista. Pero hay un hecho: que la existencia de prensa escrita del Estado no ha sido necesaria para defender la libertad y que cuando han existido periódicos

del Estado ha sido precisamente para ir en contra de la libertad. En cambio, hay otro hecho histórico, y es que la televisión privada en Europa se ha inaugurado al mismo tiempo que la televisión pública y se ha creado un sistema de relaciones que no ha sido negativo.

—¿Qué obstáculos políticos hay que vencer para que la televisión privada sea un hecho en España?

—Lo básico es que exista una comprensión por los partidos de la izquierda de que la televisión privada es un avance de la libertad de expresión y no un retroceso y que abandonen esa vena de colectivización o de socialización a ultranza que parecían mantener durante los primeros años del proceso democrático, aunque creo que actualmente están sometiendo a revisión el tema. Se trata de un proceso de maduración y apertura a las nuevas realidades sociales de nuestro tiempo.

HAY LIBERTAD DE EXPRESION

—¿Sigues manteniendo aquello de que las cotas de li-

bertad de expresión alcanzadas en este país figuran entre las más altas del mundo?

—Claro que lo mantengo. Y cualquier negación de eso no demuestra nada más que ignorancia o resentimiento. En el mundo no hay ni una quinta parte de los países en que se alcance el nivel que tiene en España. Pero la libertad es una búsqueda permanente, pues como valor absoluto no se alcanza nunca. Por eso no he dicho que la libertad de expresión en España sea suficiente, perfecta o inmejorable.

—Pero en los meses anteriores al verano, una serie de hechos condujeron a que mucha gente viera un proceso de deterioro y de retroceso en la libertad de expresión.

—Yo creo que no ha habido una tendencia restrictiva. Ha habido problemas de encaje de ajuste, y errores y fallos a la hora de querer controlar judicialmente determinados hechos. Yo creo que en una parte de los casos existían razones suficientes para la queja, la crítica y la preocupación. Esas son cosas que ocurren normal-

mente. Lo terrible sería que esas preocupaciones no pudieran ser expresadas o que no tuvieran eco en la sociedad. En otros casos se ha exagerado, porque lo que es evidente es que la libertad de expresión no es la impunidad absoluta, no es el derecho a destruir la vida privada, no es derecho al insulto, sino que ha de tener los límites del respeto a los demás, de la ética, de unos valores morales que aseguren la convivencia.

—¿Qué relación ha de existir entre la prensa y las convicciones de los lectores?

—La gente quiere datos y elementos de juicio, pero no apostolado. La gente no quiere que le den moral, pues ya tiene la suya propia, sobre todo la gente que compra periódicos. La prensa tiene que respetar las convicciones de los lectores. Los periódicos son vehículos de expresión de sectores de la sociedad, pero aquí, durante algún tiempo, se ha entendido que el periódico era un órgano de adoctrinamiento de un sector de la sociedad. Y eso no es así. El lector no tolera que se le insulte en sus gustos desde los periódicos. ¿Por qué algunos periódicos creen que lo progre es estar en contra de los ídolos que la gente venera? La llamada prensa del corazón triunfa porque en ella hay un respeto hacia las grandes convicciones del lector medio, porque no ridiculiza aquellas cosas en las que él quiere creer. Lo que la gente no hace es pagar para que le insulten.

LEY DE INFORMACION

—¿Es necesario o no que exista una ley de Información?

—Un fenómeno tan importante y extenso como la información necesita algunas normas legales, y más en un país de cultura latina y de tradición jurídica continental. Lo que no quiere decir que haya que hacerlo desde la óptica de lo que han venido siendo las leyes de Prensa, que han sido



básicamente unas leyes represivas o, como máximo, ligeramente permisivas. Hay temas que necesariamente han de ser regulados, por ejemplo, si debe o no haber inversiones extranjeras en la prensa, si pueden o no instalarse las agencias extranjeras en España para vender a los periódicos nacionales los servicios de política nacional, si los rusos pueden o no distribuir gratuitamente publicaciones en España independientemente de la reciprocidad que nosotros podamos tener, si la importación de publicaciones es o no libre. Otros temas, por ejemplo, son las instalaciones de emisoras, de canales de televisión, la creación de periódicos, las sociedades de distribución, la venta libre o no de publicaciones. Yo no creo en una ley de Información que fuera el equivalente de la de Prensa, pues no tiene sentido en la democracia, pero tampoco creo que se deba negar el desarrollo de los preceptos de la Constitución, sobre todo, por ejemplo, cuando los derechos del niño son arrasados todos los días por una oferta de pornografía que, a nivel de amenaza, es superior a la de cualquier otro país de Europa.

—¿Qué opinas sobre el polémico tema de la libertad de horarios en la aparición de los periódicos?

—Las empresas tienen que ser libres para decidir qué tipo de publicaciones hacen y cuándo las sacan. Cualquier limitación sobre días y horas de salida va en contra del principio de libertad. Pero claro, que nadie venga luego diciendo que televisión tiene que cerrar a las once y media. La defensa de los principios no debería estar involucrada por los intereses de otros medios competitivos ni por estrecheces de visión. Libertad absoluta significa también que el día que haya emisoras privadas de televisión puedan transmitir las veinticuatro horas del día, como hace la radio.

«No debe haber una ley de Información, sino desarrollos parciales de aspectos de la Constitución»

Josep Meliá, «EL PLUMILLA DE LA MONCLOA», dice:

Emisoras TV al alcance de la izquierda

En el mundo no hay ni una quinta parte de los países en que se alcance el nivel de libertad que hay en España»

«No creo en una política de información directa desde el Gobierno, sino en un servicio de colaboración»

«A ciertas organizaciones de izquierda y a determinados grupos económicos les es más cómodo comprar periodistas que periódicos»

Algunos han entendido que el periódico era un órgano de adoctrinamiento de un sector de la sociedad

PINCELADAS

■ EL CENTRO DIFUSOR DE ARTE KANDINSKY inaugura la temporada de exposiciones con una muestra de óleos en arte de vanguardia de la pintora holandesa MARJAN TAMINIAU.

El crítico Francisco de Pablos escribe en el catálogo dedicado a esta extraordinaria artista un elogioso comentario sobre las aptitudes analíticas de esta pintora «...que inventa una nueva y convincente verdad a partir de su fecundante amor por lo mínimo y anecdótico de los temas tratados».

■ DON JUAN MORENO SANCHEZ, profesor de Historia del Arte en la Universidad de Murcia (Facultad de Filosofía y Letras), ha visitado varias salas de la Diputación Provincial de Madrid para fotografiar y estudiar varios óleos del pintor murciano GÓMEZ CANO que se encuentran en esta ENTIDAD MADRILEÑA.

Con este motivo hemos conversado con el profesor don JUAN MORENO sobre la creciente actividad desarrollada con los señores diputados y facultativos de la misma, aumentando y restaurando numerosos cuadros del siglo XXVII y XXVIII.

El profesor Moreno fue acompañado en sus recorridos por las salas por el dinámico jefe de PROTOCOLO, señor VISIEDO, y por doña MARGARITA CATA-RINEU GILLEN, jefa de negociado de la sección del Patrimonio Provincial.

■ JOSEFINA PEREZ BEJARANO. Esta joven y ya ilustre pintora trabaja activamente en su estudio de la calle Larra montando sus cuadros de paisajes, bodegones y figura para la gran exposición de otoño, a celebrar en una famosa galería madrileña; acompaña en estas tareas artísticas como amante del arte y apasionada del dibujo, que también practica, Pilar Serrano, a quien animamos Josefina y yo para que ingrese en esta polifacética comunidad del arte.

Con motivo de la próxima inauguración de la muestra de Josefina Pérez Bejarano efectuaremos una amplia crítica, para no anticiparnos a tan solemne apertura.

■ ESCUELA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO. Al inaugurar el curso han quedado fuera de matrícula numerosos alumnos de ambos sexos, los cuales desearían hacer llegar a las autoridades de la escuela su deseo de ser incluidos en un próximo reajuste antes de las vacaciones de Navidad, con la finalidad de poder incorporarse a las clases en enero y de esta forma no perder el curso académico 1980-81.

■ LUGARES TÍPICOS DE LA PROVINCIA DE MADRID para aficionados a la pintura paisajista y fotografía artística:

EL CHAPARRAL DE MONTEJO DE LA SIERRA. Con su río truchero, cubierto a derecha e izquierda de su cauce por amplia y tupida arboleda.

LAS ROZAS DE PUERTO REAL. Balcón-mirador, desde el que se contemplan amplias lomas y llanuras con el castillo de San Martín de Valdeiglesias al fondo. Lagos y floresta en el nacimiento del río TIETAR.

En BUITRAGO, pueblo antiguo, medieval y pantano de Riosequillo. En Cervera de Buitrago, pequeñas playas, embarcaciones a vela y costas del embalse de EL ATAJAR.

L. CRISTOBAL

El proyecto engloba una serie de prospecciones en la zona sur madrileña

EXCAVACIONES PREFERENTES EN EL MANZANARES-JARAMA

Si en el número anterior de CISNEROS informábamos para conocimiento de cuantos se interesan con frecuencia por este tema y de las corporaciones y entidades locales a las que más concretamente concierne por tener lugar en su término municipal, el Plan de Excavaciones que ya está en marcha y se citaban aquellos trabajos que la Diputación subvenciona con cargo a su presupuesto de 1980, es preciso también señalar el proyecto de excavaciones y prospecciones en la zona de interés preferente de Manzanares-Jarama en marcha, incluido en el Plan General de Excavaciones que para este año han programado en colaboración la Subdirección General de Arqueología del Ministerio de Cultura y la Diputación de Madrid

Este proyecto engloba una serie de prospecciones y excavaciones regulares que tendrán lugar en la zona sureste de Madrid, a ambas márgenes del río Manzanares hasta su confluencia con el Jarama, ocupando los términos de Getafe, Vaciamadrid y San Martín de la Vega, e incluso parte del término municipal de Madrid. En esta zona de carácter preferente confluyen los planes de las Universidades Complutense y Autónoma de Madrid en sus respectivos departamentos de Prehistoria y Arqueología, el Instituto de Geología, del CSIC, y el Instituto Arqueológico Municipal. Se reúne de esta forma un amplio equipo que cumple las más perentorias necesidades de la arqueología y pone las bases para su mejor conocimiento de la zona reservada, encaminando a futuras actuaciones.

La Subdirección General de Arqueología, que coordina el proyecto y lo subvenciona por un importe de un millón y medio de pesetas, subraya, asimismo, que no es un proyecto cerrado, sino más bien abierto a todas las urgencias que se presenten. Las zonas afectadas, en concreto, son el Arenero de Perales del Río, y la Torrecilla de Iván de Crispín, en Getafe; Arenero de la Aldehuela, de Getafe-Vaciamadrid; el Quemadero de Madrid; Arenero de Arriaga-Salmedina, Getafe-Vaciamadrid; El Ventorro, Madrid, márgenes del Manzanares, Getafe, Vaciamadrid y San Martín de la Vega; Terrazas del Manzanares, Getafe-Vaciamadrid y Palomeras, Vallecas.

DIPUTACION Y MINISTERIO COLABORAN

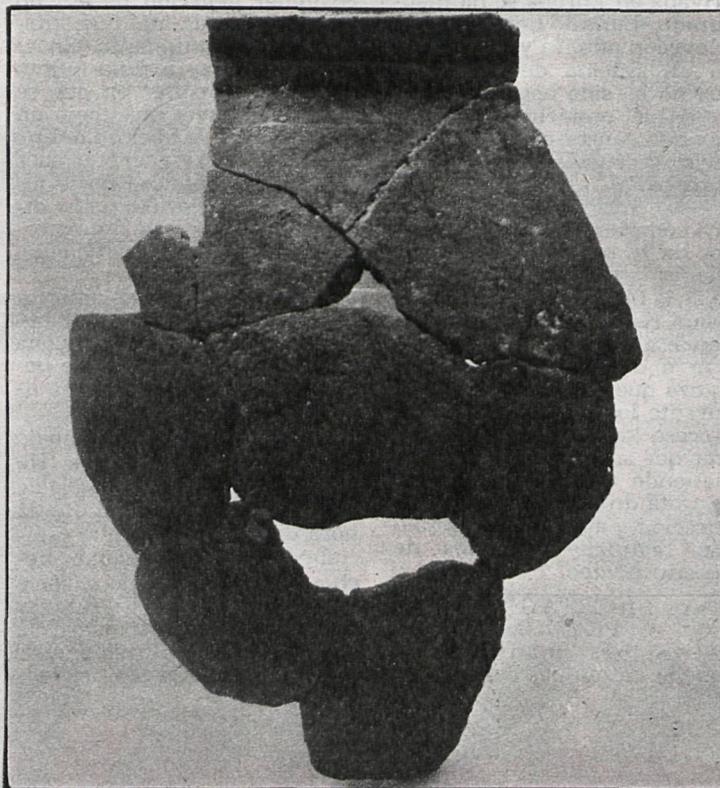
En cuanto a la prospección y estudio geológico, paleontológico y arqueológico de las márgenes del Jarama, los gastos de los trabajos, por importe de 750.000 pesetas, son con cargo a la Diputación. Otro segundo proyecto que subvenciona íntegramente el Ministerio de Cultura, a realizar en el nordeste de la provincia de Madrid, es el «estudio y cerramiento de los yacimientos en cueva de las formaciones calizas», en esa zona de Madrid, desde el Pontón de la Oliva a Guadalix de la Sierra. Es un estudio arqueológico y paleontológico que atenderá también a los cerramientos más urgentes de las cuevas que corren peligro por las actuaciones de excavadores clandestinos.

Otras excavaciones en marcha en la provincia, además de la de Valdetorres del Jarama, de cuya tercera campaña ya dábamos cuenta el pasado día 25, al igual que de Valdilecha,



Sepultura antropomorfa descubierta en las excavaciones de Valdilecha

Con el acuerdo Ministerio de Cultura-Diputación de Madrid se pondrán en marcha estudios en Guadalix de la Sierra, Valdilecha, Estremera, Fuente el Saz y Valdetorres del Jarama



Piezas halladas en una excavación en la provincia

son en Estremera «La Cueva de Pedro Fernández», cuya memoria edita la Diputación y «Cerro Redondo», en Fuente el Saz del Jarama.

Estas cuatro excavaciones alcanzan gastos por 2.760.000 pesetas, que comparten la Diputación, con dos millones y medio, y el resto (Estremera y Fuente el Saz) la Subdirección General de Arqueología. En el Plan General aprobado por ambos organismos se incluye un anexo dedicado a Alcalá de Henares, que por sus características merece ser tratado en otra ocasión, a la vista de los informes de María Teresa Alberdi y Dimas Fernández-Galiano.

Al tratar del Plan de exca-

vaciones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre el estudio y cerramiento de yacimientos en cueva, señalaba el informe del peligro que corren por la actuación de excavadores clandestinos. Llamamos la atención a este frecuente suceso, por la necesaria y legislada actuación que frente a estos casos deben tener los Ayuntamientos. En la ley reguladora del Patrimonio Histórico-artístico se prohíbe la excavación a particulares que no hayan obtenido permiso especial (Art. 39), y quienes excavaron en esas condiciones se declararán fraudulentas.

En el artículo 38 ya señala la ley que sean costeados o subvencionados por el Estado o

por las Corporaciones o sociedades provinciales o locales, siempre es precisa la aprobación de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Arqueológico

CONOCER LA LEGISLACION

En el aspecto legal y para conocimiento de aquellas personas o grupos que presenten a la Comisión de Cultura de la Diputación sus planes de excavaciones en la provincia, así como a los municipios que nos consultan sobre su incumbencia en este importante tema, debemos señalar que en el título II de la ley Reguladora del Patrimonio Artístico, tantas veces aludida en nuestros comentarios, se indica lo siguiente:

«Artículo 38. Las excavaciones costeadas o subvencionadas por el Estado se realizarán con arreglo al plan previamente aprobado por la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, quien designará los que han de dirigirlos y tendrán a su cargo la inspección. Las costeadas por entidades locales, provinciales o regionales o por corporaciones y sociedades, estarán sometidas a la inspección de la misma, que tendrá facultad para decidir su suspensión en dictamen razonado.»

«Artículo 39. Se prohíbe la excavación a los particulares que no hayan obtenido permiso especial mediante las condiciones y garantías que para cada caso se fijen por la Dirección General del Patrimonio Artístico. Las excavaciones hechas por particulares sin el permiso debido, se declararán fraudulentas, decomisándose los objetos que en ellas se hubieren hallado.»

«Artículo 40. De todo hallazgo fortuito y del producto de las excavaciones hechas por particulares debidamente autorizadas se dará cuenta a la Dirección General del Patrimonio, que podrá conceder el disfrute de lo hallado al descubridor, a condición de que se comprometa a permitir el estudio, la reproducción fotográfica o el vaciado en yeso de los objetos encontrados o determinar su entrega al Estado, con la indemnización que fija el artículo 45 de la ley.» (En él se trata de los objetos muebles que forman parte del Patrimonio Histórico-Artístico.)

Luis VAZQUEZ FRAILE